



MAT.: DESIGNA COMISION DE RECEPCION DE OBRA DE LA CONEXIÓN DE RECINTOS DE SERVICIOS HIGIENICOS ANTIGUOS DEL TALLER MUNICIPAL.

ALGARROBO, 03 de Julio del 2014.

DECRETO N° 2.995 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba acuerdo N° 162 Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, sesión Ord. N° 35 de fecha 04.12.13, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
6. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.13, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.
7. D.A N° 2.659 de fecha Aprueba Contratación Directa de Obras "Conexión de Servicios Higiénicos Taller Municipal".

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 24, Letra f) señala que a la Dirección de Obras Municipal le corresponde "dirigir las construcción que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

1. Designa Comisión de Recepción de Obras para las obras de Conexión de Recintos de Servicios Higiénicos Antiguos del Taller Municipal, a los siguientes funcionarios:

- Sra. Rosa Campos Valera Director de Obras Municipal (s).
- Sra. Karin Paredes Vásquez Inspector Técnico de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JCGF/PMM/MART/PMP/RMCV/mmm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (1)
- Control (1)
- Jurídico (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO **10 JUL. 2014**
FECHA _____ HORA _____
SALIDA _____
DOCUMENTO _____ N° _____
FECHA _____ HORA _____
MT. NIRE **10 JUL. 2014**